



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

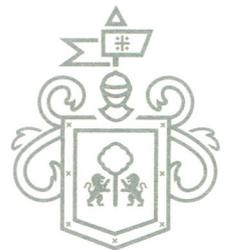
08 NOV. 2018

RECIBIDO

Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas

1208089

Arribo
SA



Gobierno de
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./1208/2018

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-MUN-PRO-AD-041-18**, contratada a la empresa **NEOINGENIERIA S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$147,532.33 (Ciento cuarenta y siete mil quinientos treinta y dos pesos 33/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

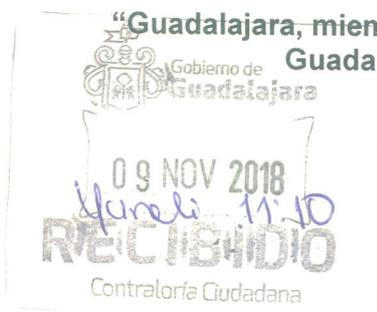
Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **“TRABAJOS ADICIONALES A LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 07 EN LA COLONIA MEDRANO (ALBAÑILERÍA, ACABADOS, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, Y ALUMINIO)**, ubicada en la **Zona 5 olímpica, del Municipio de Guadalajara, Jalisco**, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”
Guadalajara, Jalisco, a 7 de noviembre de 2018.



Mtro. José Alberto López Domínguez
Director de Auditoría



C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez.- Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública.- para su conocimiento.
Archivo
JALD/MGTGCG/EAC*



91